

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 veinticinco numeral 1 uno fracción II segunda de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 9 nueve del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y a efecto de celebrar la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SALUD JALISCO**, previa convocatoria que se efectuó el día 25 de Abril 2019, se reúnen a las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de Abril del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el quinto piso del edificio ubicado en Av. Chapultepec 113 ciento trece, Colonia Ladrón de Guevara, en Guadalajara, Jalisco, el Ingeniero Francisco Javier Salcedo Vega, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, el Licenciado Gabriel González Aguilar, en su calidad de Secretario del Comité, la Licenciada Josefina Vega López, en su calidad de integrante del Comité de Transparencia, todos del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

En virtud de lo anterior, se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, declaratoria del Quórum Legal
2. Actualización y Aprobación del Aviso de Privacidad Integral
3. Aprobación del calendario de Capacitaciones internas en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales
4. Asuntos Generales y
5. Clausura de la sesión

Una vez establecido lo anterior se procede al:

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Desahogo del punto número 1 uno del orden del día: Lista de Asistencia, declaratoria del Quórum Legal, del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco;

En desahogo del punto número 1 uno, el Ing. Francisco Javier Salcedo Vega, Presidente del Comité, instruye al Secretario, Lic. Gabriel González Aguilar a que proceda el desahogo de la sesión nombrando lista de asistencia, **declarándose Quorum Legal** para el desarrollo de esta sesión, así mismo le instruye someta a consideración de los asistentes el **Orden del Día** señalado con antelación, preguntando si alguien tiene propuesta de modificación.

Al no expresarse propuesta alguna en los terminos antes planteados, el Secretario señala, "... pregunto a ustedes si están de acuerdo y aprueban el orden del día con los temas que se proponen para su desahogo, si es así agradeceré que lo manifiesten levantando su



mano...”, una vez manifestando los votos al levantar la mano, queda **aprobado y autorizado el orden de día por unanimidad de votos.**-----

-----**Desahogo del punto número 2 dos del orden del día: 2. Actualización y Aprobación del Aviso de Privacidad Integral del O.P.D. REPPSS de Jalisco:**-----

-----En desahogo del punto número 2 dos del orden del día, el secretario hace uso de la voz y señala: “considerando que, con fecha 08 de mayo de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Afiliación y Operación al Sistema de Protección Social en Salud, así mismo el día 15 de Febrero de 2019, mediante la Quinta Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado, se aprobó la Nueva Integración del Comité de Transparencia, consecuentemente se considera necesario Actualizar y Aprobar el Aviso de Privacidad por los aquí presentes; por lo que se pone a su disposición dicho documento para su lectura, modificación y posterior consenso-----

Una vez realizado lo anterior y consensado su contenido por los que en ello intervienen, se acuerda la actualización de su texto para quedar como sigue:-----

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Administración del Padrón con fundamento en el artículo 77 bis 5 inciso a) fracción X e inciso b) fracción II de la Ley General de Salud, artículos 49, 50 y 51 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud y Capítulos VIII y XIII del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Afiliación y Operación del Sistema de Protección Social cuya finalidad es contar con un Padrón Nominal que contenga la relación de las personas afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud, incluida la información Socioeconómica derivada de su incorporación la cual está registrada en el Listado de Sistemas de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (www.inai.org.mx), mismo que de igual forma podrá ser transmitido a otras dependencias e instituciones de salud con la finalidad de realizar el cotejo de padrones a que se refiere el artículo 77 bis 5 inciso a) fracción XI de la Ley General de Salud, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La unidad Administrativa Responsable del Sistema de Administración del Padrón es la Comisión Nacional de Protección Social en Salud con domicilio en Gustavo E. Carranza número 54 planta baja, Colonia Guadalupe Jm, C.P. 011020, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México; y la Dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del artículo 68 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública es en el Módulo de Afiliación y Orientación señalado en la parte superior derecha de su póliza de afiliación, así como en el domicilio del Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco (Seguro Popular), ubicado en Avenida Chapultepec, número 113, Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600, en Guadalupe, Jalisco.

Así mismo, se hace de su conocimiento que los datos confidenciales y sensibles que con motivo de su atención médica le sean recabados en las unidades del Sector Salud, que sean transmitidos a este sujeto obligado conforme a la naturaleza de sus funciones, serán protegidos, incorporados y tratados única y exclusivamente para el objeto del Sistema de Protección Social en Salud y podrán ser transmitidos entre dependencias o instituciones de salud con la finalidad de realizar la validación de la cobertura médica de la atención otorgada, así como para llevar a cabo los procesos administrativos necesarios para su financiamiento. Como titular de sus datos personales Usted puede realizar el ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Corrección u Oposición) señalado en el Título II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y Sus Municipios, a través de la Unidad de Transparencia del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco o de la Unidad en la que le hayan sido recabados.

De igual forma le informamos, que la información confidencial que este sujeto obligado capta por transferencia de otros sujetos obligados, o bien, por el uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, recibe el mismo trato que la presentada de forma presencial o física en nuestras instalaciones, ante las ventanillas de atención. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir la presente, a través de la página WEB con dirección <http://www.seguropopularjalisco.gob.mx/pagina/> o bien https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/298_dentro_del_articulo_8_fraccion_viii.





Bajo este contexto, “pregunto a Ustedes si están de acuerdo y aprueban la Nueva Integración del Comité de Transparencia del O.P.D. REPSS de Jalisco desahogada en el Punto 2 del orden del día, si es así agradeceré que lo manifiesten levantando su mano,(...)”, una vez manifestados los votos al levantar la mano, queda **Aprobado y Autorizado el punto 2 del orden de día por unanimidad de votos.**-----

Aprobado que fue el punto anterior, el Ingeniero Francisco Javier Salcedo Vega en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, instruye al Licenciado Gabriel González Aguilar, en su calidad de Secretario, para que realice las notificaciones necesarias ante las instancias competentes y se publique conforme a la Ley.

Desahogo del punto número 3 tres del orden del día: 3. Aprobación del calendario de capacitaciones internas en materia de transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales.-----

-----En desahogo del punto número 3 dos del orden del día, el secretario hace uso de la voz y señala: “derivado de los cambios que ha sufrido este organismo en su personal operativo, de enlace y toda vez que los mandos medios son de reciente ingreso, la Unidad de Transparencia considera necesario y urgente efectuar capacitaciones inductivas y de sensibilización a la totalidad del personal de este Sujeto Obligado, motivo por el cual se propone acudir y efectuar las siguientes:

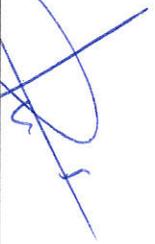
MES	TEMA	DIRIGIDO A:
24 AL 28 DE JUNIO	PNT Y PORTAL DE CAPTURA	ENLACES INTERNOS DE LA UT
01 AL 15 DE JULIO	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	ENLACES, PERSONAL OPERATIVO Y MANDOS MEDIOS
16 AL 31 DE JULIO	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SANCIONES	PERSONAL OPERATIVO Y MANDOS MEDIOS

Establecido lo anterior, “pregunto a Ustedes si están de acuerdo y aprueban el calendario de capacitaciones 2019 descrito en el Punto 3 del orden del día, si es así agradeceré que lo manifiesten levantando su mano,(...)”, una vez manifestados los votos al levantar la mano, queda **Aprobado y Autorizado el punto 3 del orden de día por unanimidad de votos.**-----

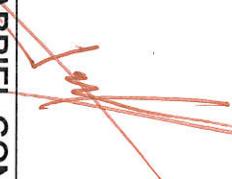
Aprobado que fue el punto anterior, el Ingeniero Francisco Javier Salcedo Vega en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, instruye al Licenciado Gabriel González Aguilar, en su calidad de Secretario, para que convoque oficialmente a las áreas e informe a las mismas la calendarización de capacitaciones.-----



En desahogo del punto número 4 cuatro de asuntos generales, no se dispuso informacion alguna por tratarse del desahogo de sesión extraordinaria, motivo por el cual se procede al punto 5 habiendose desahogado el orden del dia en todos sus puntos, se declara clausurada ésta sesion siendo las 12:40 doce cuarenta horas del dia 29 veintinueve de abril del año 2019 dos mil diecinueve, levantandose la presente acta por duplicado para constancia y efectos legales que haya lugar y firmándose al margen y al calce por cada uno de sus actuantes.-----



INGENIERO FRANCISCO JAVIER SALCEDO VEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE
JALISCO.



LICENCIADO GABRIEL GONZÁLEZ AGUILAR
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE
JALISCO.



LICENCIADA JOSEFINA VEGA LÓPEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE
JALISCO

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019.

